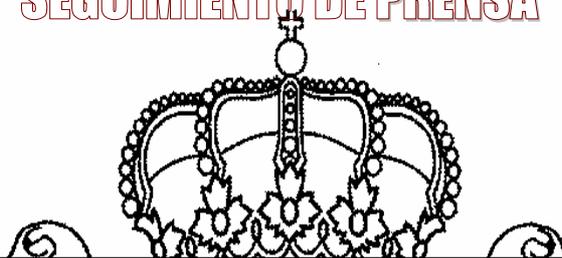




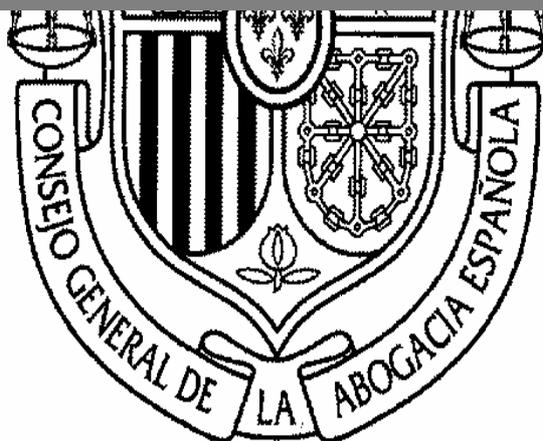
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Febrero de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El Defensor del Pueblo y los abogados critican las repatriaciones de menores
LA OPINIÓN DE TENERIFE

PSOE y PP, partidarios de desclasificar los papeles del CNI sobre vuelos de la CIA
LA GACETA

Si pierde el DNI electrónico, tiemble: el nuevo Código Penal no le protege
EL ECONOMISTA

La Eurocámara pide una resolución de la ONU contra la pena capital EL MUNDO

España, el segundo país más sancionado por la mala transposición de directivas
CINCO DÍAS

Siete mujeres de un centro de acogida denuncian vejaciones de sus cuidadoras EL PAÍS

La madre de los cayucos

ABC

● El problema de la inmigración en Canarias

El Defensor del Pueblo y los abogados critican las repatriaciones de menores

El Consejo de la Abogacía y Múgica piden que el menor sea escuchado

OTR PRESS / Madrid
El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha denunciado la "falta de garantías esenciales que se están produciendo en las repatriaciones de menores no acom-

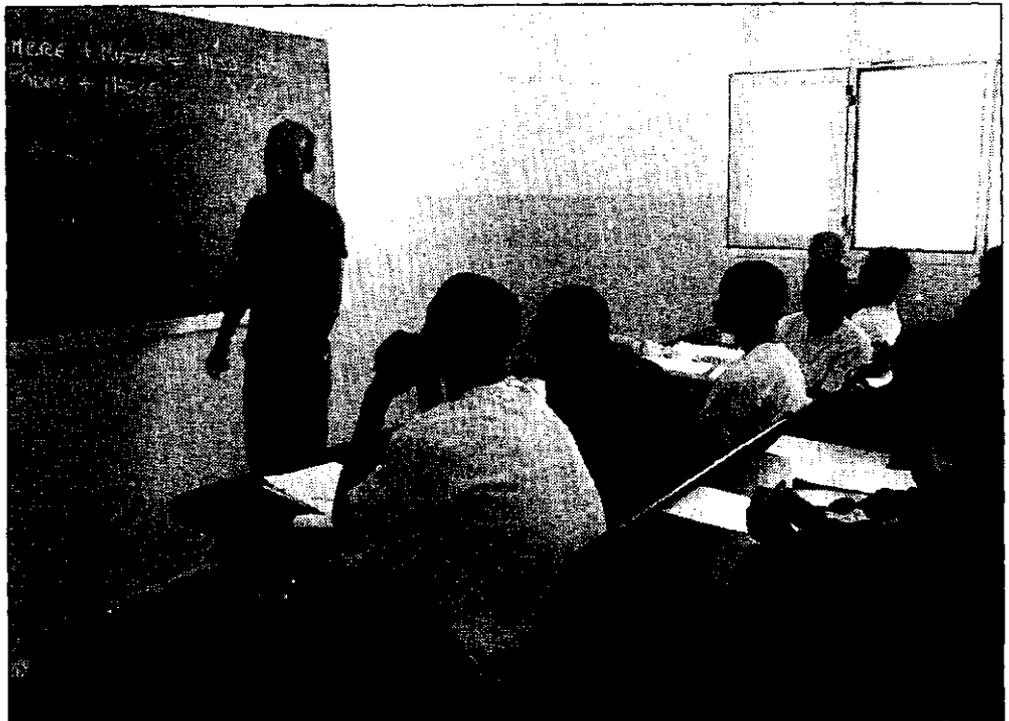
pañados" que llegan a España como inmigrantes irregulares y pide que se elabore un protocolo de actuación para estas repatriaciones en el que el menor sea escuchado y se tengan en cuenta sus condiciones en su país natal.

Las consideraciones del Consejo General de la Abogacía han sido respaldadas desde la oficina del Defensor del Pueblo, desde la que se asegura que el menor extranjero es "ante todo menor", por encima de su condición de inmigrante irregular.

Por ello, este último organismo ha remitido un análisis a la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el que recomienda la elaboración de un protocolo de actuación para este tipo de repatriaciones. Dicho proceso estaría basado en la necesidad de que el menor fuese oído y que se considere las condiciones en las que vive el menor en su país de nacimiento.

En este protocolo, se contempla la obligación de notificar formalmente cualquier resolución dictada sobre un menor extranjero no acompañado, con una especial llamada de atención sobre las repatriaciones.

Además, se exige a las autoridades correspondientes que tengan en cuenta el grado de madurez y la edad de cada uno de los menores. La adjunta primera al Defensor del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, aseguró que desde su oficina se entiende que "donde mejor está un menor es con sus padres, pero lo cierto es que eso hay que determinarlo después de conocer las circunstancias de ese menor y de establecer el por qué de su salida del país, poniendo en riesgo su vida como polizón, saltando la frontera, en pateras y cayucos o en los bajos de un camión".



Un grupo de menores inmigrantes durante una clase en el centro de acogida de Las Raíces.

DELIA PADRÓN

Desde el Consejo de la Abogacía Española se ha realizado un llamamiento a todos los letrados para que muestren especial vigilancia con el ánimo de garantizar la legalidad en este tipo de procesos.

Vulneración de derechos

Esta institución recomienda a los letrados, además, interponer "demandas de protección de derechos fundamentales" en los casos en que entiendan que están siendo violados.

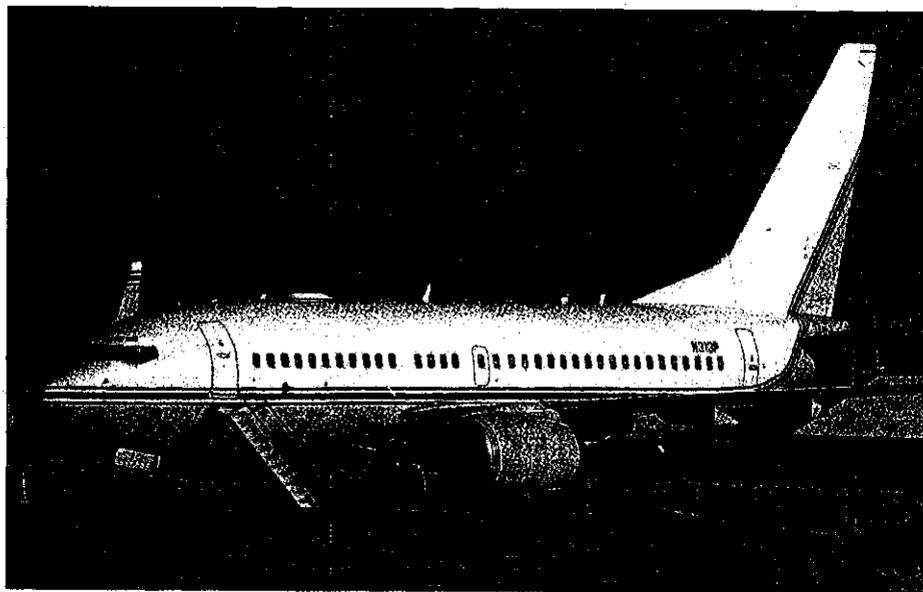
El Consejo de abogados de-

fendió la asistencia letrada como "único medio que garantiza el efectivo derecho a ser oído del menor", pues entiende que la asistencia jurídica del joven debe ser "innegable".

Según el máximo órgano de la Abogacía, en algunos de los casos analizados se violan tanto la Ley de Extranjería como la Ley de Protección Jurídica del Menor, por lo que insta a las administraciones a que se comprometan a garantizar a los menores el ejercicio de sus derechos. Esta asociación se respalda en al-

gunas de las conclusiones de un estudio del Comité de los Derechos del Niño de la ONU en 2005. En ese documento se denuncian algunas lagunas en la protección de los menores extranjeros, y destaca sobre todo la falta de garantías jurídicas de las que disponen.

La Comunidad de Madrid es una de las que expulsan del país a menores que se encuentran en centros de acogida, por la noche y sin previo aviso, lo que ha provocado denuncias ante el Defensor del Pueblo.



El avión que usó la CIA en el secuestro de El Masri, fotografiado en el aeropuerto de Palma el 23 de enero de 2004, antes de volar a Skopje. / JOSEP MANCHADO

PSOE y PP, partidarios de desclasificar los papeles del CNI sobre vuelos de la CIA

López Garrido no tiene "ninguna duda" de que el Gobierno acatará la petición judicial

EL PAIS, Madrid
El PSOE y el PP se mostraron ayer partidarios de que se desclasifiquen los documentos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) sobre los vuelos de la CIA que

han sido solicitados por el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno. El portavoz del Grupo Socialista, Diego López Garrido, aseguró no tener "ninguna duda" de que el Gobierno "acatará" la deci-

sión judicial. Gustavo de Aristegui, portavoz del PP en la Comisión de Exteriores del Congreso, se mostró partidario de la desclasificación, si sirve para aclarar si ha habido responsabilidades penales.

Fuentes de la Secretaría de Estado de Comunicación dijeron que el Gobierno dará "respuesta adecuada" a la petición del juez de la Audiencia Nacional y reiteraron su voluntad de "máxima colaboración" con la justicia para el esclarecimiento de estos hechos. Las mismas fuentes reiteraron que "el actual Gobierno no ha conocido ni autorizado en ningún momento operaciones que impliquen violación de la legalidad vigente" y se remitieron a las explicaciones que, ofreció el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, en sus comparecencias ante el Congreso y el Parlamento Europeo, "respecto a las que no se ha producido ninguna novedad".

"Hay que respetar y acatar las decisiones judiciales", respondió en rueda de prensa el portavoz parlamentario socialista, Diego López Garrido. "No hay ninguna duda de que el Gobierno acatará las decisiones judiciales, como siempre hace". El portavoz socialista aseguró que el Gobierno "ni conoció ni autorizó este tipo de vuelos" y recordó que la mayoría de las escalas se produjeron con José María Aznar como presidente.

Gustavo de Aristegui, del PP, se mostró partidario de la desclasificación de los documentos si esta medida sirve para aclarar si ha habido responsabilidades penales y "en la medida en que no perjudique la lucha contra el terrorismo". En

declaraciones a Europa Press, agregó que las democracias "no pueden recurrir a ningún método ilegal" para combatir al terrorismo, pero agregó que este asunto debe abordarse "con la prudencia debida".

Eva Suárez-Llanos, portavoz de campañas de investigación de Amnistía Internacional (AI), pidió al Gobierno que "haga efectivo su compromiso de colaboración" con la Justicia ante unos hechos que calificó de "gravísimos".

El escrito del juez Moreno pide la desclasificación "de cuantos datos, documentos, notas, informes, informaciones, análisis, estudios, investigaciones, etcétera (cualquiera que sea su soporte y procedencia)

obren en poder del CNI", en relación con los vuelos de la CIA y sus escalas en España. En particular, el juez pregunta "si consta la utilización de aeropuertos españoles en los supuestos mencionados por el Consejo de Europa [...] con ocasión de la detención de las siguientes personas: Jaled el Masri, Ahmed Agiza y Mohammed Al Zary, Hasam Usama Nasr (Abu Omar), Bisher Al Rawi y Yamil El-Banna, Maher Arar, Muhammad Bashmila y Salah Ali Qaru, Mohammed Zamar, Binyam Mohamed al Habashi", así como cualquier dato que "guarde relación con las presuntas actividades delictivas que son objeto de esta instrucción judicial".

IU emplaza a Zapatero a responder hoy al juez

EFE, Madrid
El coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, emplazó ayer al Gobierno a que aproveche el Consejo de Ministros de hoy para desclasificar ya los documentos sobre los vuelos secretos de la CIA, tal como requiere el juez Ismael Moreno de la Audiencia Nacional. Igualmente reclama el informe que el Parlamento solicitó por unanimidad al Gobierno con los datos de vuelos de la CIA sobre territorio español, que se está esperando desde "hace más de 11 meses".

En una conferencia de prensa en el Congreso, Llamazares consideró "evidente" que en los "vuelos de la tortura" de la

CIA con escalas en Europa se han cometido delitos y que la UE ha preferido "mirar hacia otro lado". Y que el Ejecutivo español ha mostrado la misma "resistencia" a investigar, informar y exigir explicaciones y responsabilidades al Gobierno de Estados Unidos por estas prácticas ilegales.

En el caso de que el Gobierno decida no desclasificar los documentos, Llamazares avanzó que pedirá explicaciones al presidente José Luis Rodríguez Zapatero en la próxima sesión de control en el Congreso.

Señaló que su grupo parlamentario pedirá la comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI),

Alberto Saiz, ante la Comisión de Secretos Oficiales para que exponga los datos que tiene sobre los vuelos. En su opinión, "algo raro ha pasado" porque hasta ahora el CNI decía que no tenía documentación y resulta que ahora se le pide un juez.

Llamazares reiteró su intención de aprovechar la próxima sesión de control en el Congreso de los Diputados para preguntar a Zapatero "por qué no colabora con la Justicia en la investigación de esos vuelos". "No vaya a ser que todavía esté bajo el síndrome compensatorio [a Estados Unidos] por la retirada de Irak", concluyó.

También Amnistía Internacional (AI) reclamó ayer al Go-

bierno que "haga efectivo su compromiso de colaboración" con la investigación de los vuelos y desclasifique los documentos. La responsable de Campañas de Investigación de AI, Eva Suárez-Llanos, consideró que los hechos son "gravísimos" y atentan contra los derechos humanos, ya que esos vuelos estaban destinados a "hacer desaparecer personas" o "torturarlas".

Asimismo, instó a los Gobiernos europeos a regular el marco de actuación de los servicios secretos estadounidenses en su territorio e hizo un llamamiento para conseguir averiguar la verdad sobre los vuelos de la CIA.

REFORMA LEGISLATIVA

Si pierde el DNI electrónico, tiemble: el nuevo Código Penal no le protege

El texto incluye las últimas modalidades delictivas efectuadas a través de Internet

Antonio Moreno

MADRID El Derecho Penal está compuesto, entre otros, por el principio de taxatividad y el de seguridad jurídica, que impiden la posibilidad de aplicar criterios analógicos a los tipos penales. Esto, traducido a un lenguaje comprensible, significa que no se pueden adaptar los delitos a situaciones para las que no fueron concebidos. Y eso es lo que puede pasar con el nuevo Código Penal y la ausencia de un tipo específico para los posibles usos fraudulentos que los delincuentes hagan del DNI electrónico.

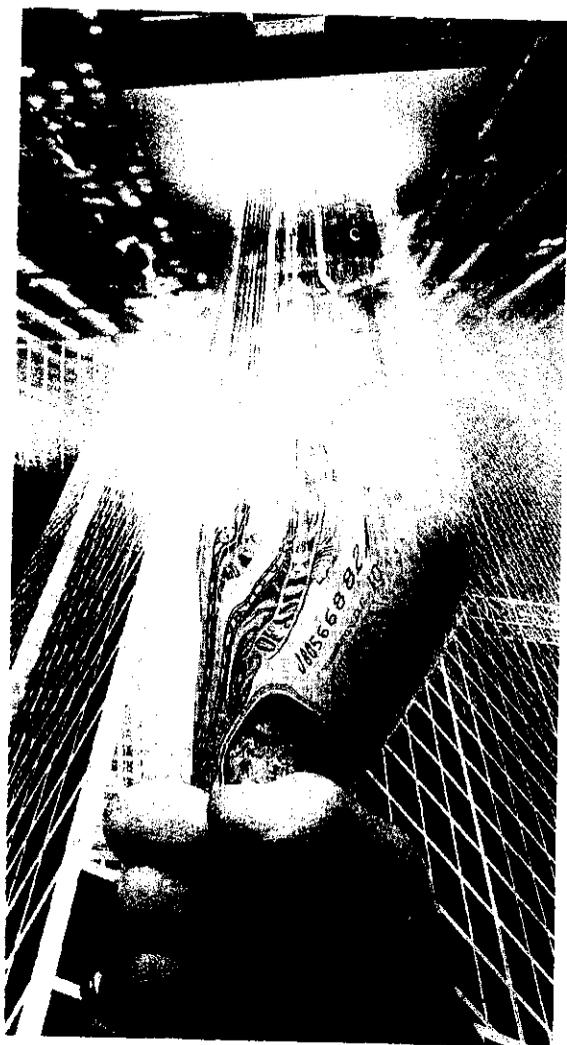
La reforma de este texto, que el Gobierno remitió el pasado 20 de diciembre al Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria, no contempla la existencia del nuevo documento de identidad como una realidad a través de la cual se pueden cometer delitos. Según el abogado de Landwell-PwC Xavier Ribas, los usos fraudulentos del nuevo DNI pueden estar contemplados en el modificado artículo 248, que en su tercer apartado señala que cometen estafa los que "utilizando tarjetas de crédito o débito, o cheques de viaje, o los datos obrantes en ellos, realicen operaciones de cualquier clase en perjuicio de su titular o de un tercero".

Asimismo, el borrador del Código recoge la falsificación de documentos en su artículo 399, que alcanza a todo aquel título público, oficial o mercantil, y por tanto, podría ser aplicable a los certificados avanzados, como el nuevo DNI.

Sin embargo, Ribas, experto en Derecho de las nuevas tecnologías, cree que, al menos, "sería recomendable introducir un apartado específico en lo relativo a estafas mediante suplantación de identidad, ya que el Derecho Penal exige que los tipos y las penas estén muy ajustadas y sean muy concretas". Otros juristas consultados insisten en la misma idea: una conducta delictiva sin tipo penal se convierte en una conducta atípica que, por muy execrable que sea, es muy posible que no tenga respuesta desde la jurisdicción penal.

Un Código para el siglo XXI

La reforma nace de la necesidad de adaptar el Código Penal a los nuevos tiempos, a pesar de que el texto vigente, de 1995, es relativamente reciente. La modificación



GETTY

promovida por el Gobierno pretende poner coto a las numerosas lagunas que tiene, sobre todo en lo relativo a Internet, cuya implantación masiva tuvo lugar en la segunda mitad de la década de los noventa.

El documento provisional remitido al Congreso de los Diputados castiga las conductas de los hackers —término anglosajón para nombrar al pirata informático que figura en la exposición de motivos— con penas de entre seis meses y dos años en su artículo 197. El texto propuesto lo define como aquel que "por cualquier medio o procedimiento, y vulnerando las medidas de seguridad

establecidas para impedirlo, accediera sin autorización a datos o programas informáticos contenidos en un sistema informático o en parte del mismo".

El artículo 264 también define los ataques a soportes o equipos informáticos. "El que sin estar autorizado y de manera grave obstaculizara o interrumpiera el funcionamiento de un sistema de información ajeno", será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años.

Del mismo modo, recoge las estafas conocidas como *phishing* y *pharming*—los correos falsos que,

Los datos

LAS NUEVAS REALIDADES CRIMINALES

Las nuevas estafas

■ El vigente Código Penal ya recoge los llamados delitos informáticos, pero el proyecto de ley ha tipificado la extendida modalidad de defraudar utilizando las tarjetas ajenas o los datos obrantes en ellas.

Solventar dificultades

■ Es lo que se propone el nuevo texto en su exposición de motivos. La aparición constante de nuevas realidades criminales hace envejecer las prevenciones que otrora se consideraban suficientes. Además, en muchos casos han tropezado con dificultades técnicas que impiden su aplicación ágil.

Proteger la intimidad

■ El Código Penal también responde a las "intrincadas vías tecnológicas que permiten violar la privacidad o reserva de datos en sistemas informáticos". Frente a esta laguna está el artículo 197, que prevé penas de entre seis meses y dos años.

Dañar sistemas informáticos

■ El nuevo artículo 264 se destina a las diferentes modalidades de ataques a los sistemas informáticos. El que dañe, altere o borre datos se enfrentará a entre seis meses y tres años.

en nombre de una entidad de confianza, solicitan información sobre datos bancarios y contraseñas— como modalidades delictivas en el artículo 248. El punto a) castiga con entre uno y cuatro años de prisión a los que "con ánimo de lucro y valiéndose de alguna manipulación informática o artificio semejante, consigan una transferencia no consentida de cualquier activo patrimonial en perjuicio de otro".

El mismo precepto contempla a los que "fabricaren, introdujeren, poseyeren o facilitaren programas informáticos especialmente destinados a la comisión de las estafas".

Schröder respalda la decisión de Steinmeier de rechazar la repatriación de un preso inocente

El ex canciller asume la responsabilidad sobre el 'Talibán de Bremen', que continuó en Guantánamo pese a la oferta estadounidense para entregarlo tras ser exculpado por la CIA y el espionaje alemán

CARLOS ÁLVARO ROLDÁN
Corresponsal

BERLÍN.- Elegantemente, aunque casi tres semanas tarde, el antiguo jefe acudió a echar un capote a su ex empleado, inmerso en una profunda tormenta política. El anterior canciller de Alemania, Gerhard Schröder, asume cualquier responsabilidad en el caso de Murat Kurnaz, el llamado *Talibán de Bremen*, que pasó más de cinco años en la cárcel militar de Guantánamo pese a su inocencia y a que EEUU ofreció en 2002 su liberación.

En una entrevista que el ex jefe del Gobierno rojverde concede hoy al diario populista *Bild*, de la que ayer se conoció un extracto, Schröder asegura que no fue informado de ese asunto, pero que «en la situación de aquel tiempo él [Frank-Walter Steinmeier, ministro actual de Exteriores] actuó de acuerdo con las líneas políticas de las que soy responsable».

El entonces ministro de la Cancillería y responsable de los servicios secretos, según los documentos filtrados a la prensa desde la comisión de investigación parlamentaria que estudia el papel del espionaje germano y del propio Gobierno de Berlín durante los llamados vuelos de la CIA, rechazó en 2002 una oferta de Washington para entregar a Kur-

naz, de pasaporte turco pero nacido y criado en Bremen.

Ante la negativa, el preso inocente se vio obligado a pasar otros cuatro años en la cárcel, sin garantías judiciales ni proceso alguno, junto a otros cientos de presuntos terroristas islámicos.

En su entrevista, Schröder apela a aquellos momentos, poco después del 11-S, señala que Kurnaz era considerado un riesgo y repite la misma afirmación que ya ha producido un serio coste a su ex ministro: «Yo tampoco hubiera tomado cualquier otra decisión basándome en los antecedentes de ese momento».

Steinmeier sufre desde hace más de dos semanas las crecientes críticas por parte de la prensa, la oposición e incluso un sector de la Unión Cristiano-demócrata (CDU, en el Gobierno), que le acusan de violar el Estado de Derecho. El titular de Exteriores ha caído del 69% de popularidad en junio al 47% este mes.

De hecho, Steinmeier era ayer citado a declarar ante la comisión parlamentaria el próximo 8 de marzo. El entonces titular del Interior, Otto Schilly, quien también ha salido públicamente en defensa del hoy ministro de Exteriores, tendrá una cita ante ese órgano ese mismo día.

«Me siento feliz de que por fin haya una fecha para una audiencia y de

que pueda tener la oportunidad, relativamente rápida, de aclarar lo que tiene que ser aclarado», señaló ayer desde Washington Steinmeier, quien también tendrá que responder a preguntas sobre la posible implicación del gobierno de la época

«Yo no hubiera tomado otra decisión basándome en los antecedentes de ese momento», dice Schröder

Fischer no fue informado del 'caso Kurnaz' por decisión de Steinmeier, según documentos filtrados

en el secuestro en Macedonia del ciudadano alemán Khaled el Masri, también inocente.

Tampoco el titular de Exteriores en ese gobierno rojverde de Schröder, Joschka Fischer, se librará de declarar ante la comisión, lo hará el 1 de marzo. Aunque según los documentos que han sido filtrados, el ex líder de los Verdes alemanes

jamás habría sido informado del caso Kurnaz por decisión del propio Steinmeier.

La comisión de investigación del Bundestag (Cámara baja del Parlamento alemán) escuchó ayer los testimonios de tres miembros del espionaje germano que interrogaron a Kurnaz en una celda de Guantánamo en 2002. Estos agentes, según la prensa, elaboraron posteriormente un informe en el que aseguraban que el turco-alemán era inocente y no tenía lazos con el grupo terrorista Al Qaeda.

Kurnaz fue detenido en Pakistán en diciembre de 2001 y entregado al Ejército de Estados Unidos en el vecino Afganistán. En 2002 fue trasladado a Guantánamo, donde permaneció hasta agosto de 2006. Según su versión, el turco-alemán habría viajado a la zona para profundizar en el islam.

El *Talibán de Bremen* anunció el martes que se encuentra trabajando en unas memorias sobre los cuatro años que pasó en Guantánamo. El libro, que será publicado en la editorial alemana Rowohlt, constará de 256 páginas y llevará el título de *Cinco años de mi vida. Un relato de Guantánamo*. Saldrá a la venta el próximo 23 de abril. Según la editorial, el libro incluirá detalles aún no revelados sobre su detención.

El PSOE dice que el Gobierno desclasificará los documentos

MADRID.- El portavoz del PSOE en el Congreso, Diego López Garrido, aseguró ayer que el Gobierno acatará la decisión del juez Moreno, que reclama la desclasificación de los informes del CNI sobre los vuelos de la CIA con sospechosos de terrorismo que hicieron escala en España.

En una rueda de prensa en la Cámara Baja, el diputado socialista remarcó que España «ha seguido la senda de la ley» en este asunto, al tiempo que subrayó la actitud «impecable» que han mantenido tanto el Gobierno como las autoridades judiciales.

En este sentido, recordó que la comisión del Parlamento Europeo que ha investigado las escalas europeas de los vuelos de la CIA ha reconocido el trabajo «serio y riguroso» de los jueces españoles, y también la cooperación prestada por el Gobierno, en particular por el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos. Diego López Garrido explicó que en estos vuelos, que según puntualizó se produjeron en su mayor parte con José María Aznar al frente del Gobierno, no se detectaron «ilegalidades» o posibles delitos. Además, se remitió a las consideraciones que Moratinos hizo ante la comisión del Parlamento Europeo, donde afirmó que el Ejecutivo «no conoció de antemano ni autorizó» escalas de aviones con presuntos terroristas detenidos.

La Eurocámara pide una resolución de la ONU contra la pena capital

El Parlamento Europeo condena la ejecución de Saddam, la explotación mediática de su ahorcamiento y la forma en que se llevó a cabo

MARÍA RAMÍREZ
Corresponsal

BRUSELAS.- El Tercer Congreso contra la Pena de Muerte, que empezó ayer en París, probablemente habría pasado desapercibido de no ser por las imágenes de Saddam Hussein en la horca. Su recuerdo es un elemento de presión para que la UE condene la pena capital y pase a la acción contra este castigo en vigor en 68 países del mundo.

Pese a las reservas de los británicos, el Parlamento Europeo aprobó ayer una resolución por amplia mayoría para pedir a los Estados miembros que defiendan una moratoria universal en la ONU. La Eurocámara condenó, además, «la ejecución de Saddam Hussein y la explotación mediática de su ahorcamiento» y deploró «la forma en la que se llevó a cabo».

Italia, que ahora tiene uno de los asientos rotatorios del Consejo de Seguridad, se ha convertido en paladín de la pena de muerte y trata de convencer al resto de los Veinti-

sete para lanzar una ofensiva global. Sin embargo, aunque la UE declara de forma sistemática su oposición a la pena de muerte, los europeos son más tímidos a la hora de hacer campaña.

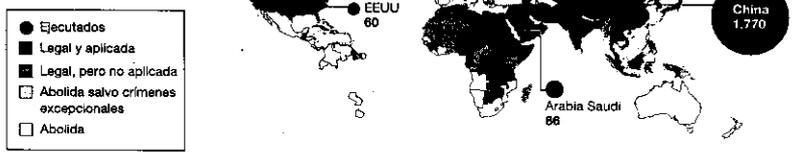
De momento, los ministros de Exteriores de la Unión no han llegado a ningún acuerdo, en particular por la resistencia de los británicos, quienes prefieren no incomodar a los aliados transatlánticos y han conseguido el apoyo de Hungría, Holanda y Dinamarca para intentar diluir el debate.

Pero no será tan fácil de olvidar. Pese a la prudencia inicial de Alemania, la canciller Angela Merkel mandó ayer un mensaje a la reunión de la EPCM (la Alianza contra la Pena de Muerte, en sus siglas en francés). «La abolición de la pena de muerte es una reivindicación central de la política alemana y europea de los derechos del hombre», aseguró la presidenta de turno de la UE. Y los franceses, que acaban de aprobar un proyecto de

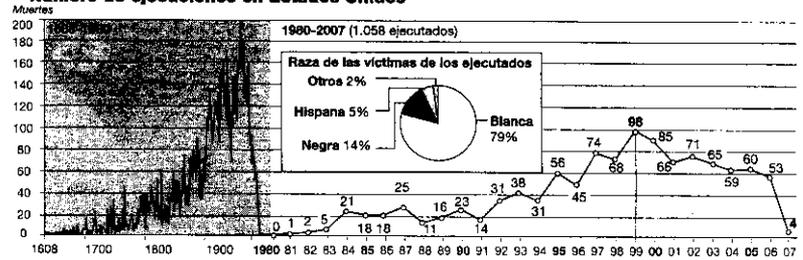
La pena de muerte en el mundo

El 94% de las ejecuciones se produce en China, Irán, Arabia Saudí y EEUU.

(*) Datos de 2005.



* Número de ejecuciones en Estados Unidos



FUENTE: Death Penalty Information Center y Amnistía Internacional.

EL MUNDO

ley para que la abolición de esta condena sea irreversible, también se han embarcado en la popular campaña.

«La pena de muerte está en vigor en demasiados países, pero afortunadamente se están movilizandose en todo el mundo las fuerzas con la esperanza de lograr una Justicia más humana», dijo Jacques Chirac, en el texto de apertura del foro, que leyó su ministro de Exteriores, Philippe Douste-Blazy. El ahorcamiento de

Saddam Hussein o la condena de las enfermeras búlgaras en Libia aumentan la presión para que la UE venda sus valores.

Incluso Ban Ki-Moon, secretario general de Naciones Unidas, rectificó en Bruselas la semana pasada su apoyo a la condena para el ex presidente iraquí. Interrogado en rueda de prensa y después de muchos y lentos circunloquios, el surcoreano alabó «la tendencia» global a la abolición de la pena de muerte.

Según Amnistía Internacional, 128 países de los 196 reconocidos en el mundo han suprimido la pena capital y otros, como Senegal, México o Liberia, están haciendo «esfuerzos» para suspenderla o no aplicarla en la práctica. Entre quienes la mantienen, como EEUU, China, Irán y Arabia Saudí (en los que se concentra más del 90% de ejecuciones), cerca de 20.000 condenados esperan en el corredor de la muerte.

La UE cree insuficiente la propuesta de EE UU para la Ronda de Doha

CINCO DÍAS Bruselas

La Comisión Europea consideró ayer que los cambios propuestos por el Gobierno de Estados Unidos para renovar su ley agrícola son insuficientes para propiciar un acuerdo dentro de la Ronda de Doha de la OMC, cuyo fin es la liberalización del comercio mundial.

El portavoz comunitario de Agricultura, Michael Mann, señaló ayer que las propuestas de EE UU incluyen modificaciones "modestas", pero "no tocan" los puntos que distorsionan el mercado. A su juicio, la Comisión Europea debe analizar con detalle la nueva propuesta norteamericana, de 183 páginas, antes de llegar a conclusiones definitivas, si bien consideró a primera vista que los cambios no son lo suficientemente ambiciosos.

Tras seis meses de bloqueo, las negociaciones para la reactivación de la Ronda de Doha se había retomado esta semana para intentar

salvar el gran escollo que lo paraliza: la exigencia de la Unión Europea y los países en desarrollo para que Estados Unidos recorte los subsidios que da a sus agricultores.

El Gobierno de EE UU ha incluido en su proyecto de nueva ley agrícola, que debe ser enviada todavía al Congreso para su aprobación, recortes a los agricultores más adinerados, de tal manera que aquellos que perciban un ingreso superior a los 200.000 dólares anuales quedarían excluidos de los subsidios del Gobierno federal. Entre las propuestas también figura un límite de 360.000 dólares en los subsidios que puede recibir cada agricultor beneficiado por el programa de subsidios.

A juicio de Mann, las propuestas de Estados Unidos son insuficientes, cuando, por el contrario, en la UE se sigue un proceso "doloroso" de reformas, que permite ofrecer en la Ronda una reducción del 70% en las subvenciones internas.

España, el segundo país más sancionado por la mala transposición de directivas

CINCO DÍAS Bruselas

España es el segundo país con más procesos de infracción abiertos por la incorrecta transposición o aplicación de las normas europeas de mercado interior, con 109 expedientes, sólo superado por Italia, con 161, según los datos difundidos ayer por la Comisión Europea.

Entre el más de centenar de expedientes pendientes, varios ya han llegado al Tribunal de Justicia de la UE, como el abierto por la ampliación de las competencias de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), y otros sobre el régimen fiscal de los dividendos, sobre mediadores de seguros y abuso de mercado.

Los resultados de España suponen una ligera mejora respecto a los registrados el pasado julio. En aquel momento tenía 28 directivas pendientes, mientras que el número de expedientes ha bajado de 114 a 109.

Tras Italia y España se sitúan Francia (con 95 procedimientos), Grecia (91), Alemania (80), Portugal (72) y Bélgica (68) y, entre los nuevos Estados miembros, el Ejecutivo comunitario considera "alarmante" el incremento de los expedientes abiertos a Polonia en el último año.

El comisario de Mercado Interior, Charlie McCreevy, pidió a los estados miembros que "redoblen los esfuerzos" para alcanzar el objetivo de un "déficit nulo".

Coto a las donaciones de empresas privadas a los partidos

Los partidos políticos no podrán aceptar donaciones de empresas privadas que, mediante contrato vigente, presten servicios o realicen obras para las Administraciones Públicas, si prospera el borrador de la reforma de la Ley de Financiación de Partidos. La reforma fue planteada por Esquerra Republicana en 2005 a través de una proposición de Ley, cuyo periodo de enmiendas finalizó en junio de 2006.

Baleares decretará una moratoria urbanística en Andratx

El Gobierno balear aprobó ayer que el Consell Balear dicte una moratoria urbanística que afectará al municipio de Andratx, al tiempo que también acordó instar al ayuntamiento de ese municipio a que proceda a la suspensión de concesión de licencias en la localidad. Por su parte, el actual alcalde de Andratx, Jaume Porsell, pidió al Consell de Mallorca que asuma las competencias de urbanismo de su consistorio.

El Estatuto castellano-manchego entra pactado en el Congreso

El PSOE introducirá enmiendas sobre la política de agua

Con el acuerdo de los dos grandes partidos nacionales, el nuevo Estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha entró ayer en el Congreso para su ratificación parlamentaria. El PSOE introducirá enmiendas en la regulación de la política del agua, aspecto que sigue enfrentando a esta comunidad con las de Valencia y Murcia.

CINCO DÍAS Madrid

La disposición transitoria del nuevo Estatuto en la que se prevé la reducción paulatina del agua que viaja desde la cabecera del Tajo al Segura hasta la finalización definitiva del trasvase en 2015 sigue siendo la parte más polémica del Estatuto castellano manchego y la que enfrenta internamente a las organizaciones regionales del PSOE y el PP de esta comunidad con las de Valencia y Murcia. Para superar esta situación que puede volverse todavía más polémica en plena campaña para las elecciones locales y autonómicas de mayo, el Grupo Socialista estudia la introducción de enmiendas al texto procedente del Parlamento regional con el fin de intentar a todas las partes. No va a ser una tarea fácil.

El PSOE y el PP castellano manchego consideran que 2015 da un horizonte temporal lo suficientemente amplio como para que los dos millones de personas que beben agua gracias al trasvase puedan servirse de infraestructuras alternativas, especialmente las desaladoras. El Estatuto



El presidente de las Cortes regionales, Fernando López, junto al presidente del Congreso, Manuel Marín. EFE

Murcia se plantea ir al Tribunal Constitucional

El presidente de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, se plantea la posibilidad de recurrir el Estatuto de Castilla-La Mancha al Tribunal Constitucional por las previsiones que contiene sobre el trasvase del Tajo, a pesar de que el partido al que pertenece lo ha consensuado con los socialistas en esta última región.

A juicio de Valcárcel, Castilla-La Mancha tiene agua suficiente sin necesi-

dad de blindar el Tajo en el Estatuto.

La candidata del PP a la presidencia de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, ha advertido que mantendrá su posición de apoyo a la reforma del Estatuto de autonomía, a pesar del recurso de inconstitucionalidad que se plantea presentar el Gobierno de Murcia ante el Constitucional. La comunidad valenciana se plantea una medida similar.

que ayer entró en el Congreso prevé que el agua que se vaya generando mediante estas infraestructuras sustituya gradualmente a los aportes del Tajo-Segura. La Junta de Castilla-La Mancha, según reza el Estatuto, emitirá un informe preceptivo y determinante sobre cualquier propuesta de cesión o transferencia de agua que afecte a la comunidad y reserva al Gobierno regional el derecho de utilizar esos recursos para atender a las necesidades de la propia región. Si se aprueba el Estatuto en los términos actuales, la Junta también tendrá presencia, voz y voto en los órganos de gestión y decisión del agua.

Inversión estatal

El modelo de financiación incorporado al Estatuto establece que la inversión estatal en esta comunidad equivaldrá a la media de lo que supone la aportación de la misma al PIB nacional, siguiendo el ejemplo de Cataluña. No obstante, en Castilla-La Mancha se tendrá también en cuenta la población así como el porcentaje de la extensión de su territorio dentro del total nacional.

Por otra parte, el secretario regional del Partido Popular, Vicente Tirado, propuso ayer crear una comisión conjunta PP-PSOE que "al día siguiente de que se apruebe definitivamente el Estatuto" empiece a trabajar y estudiar la Ley Electoral "y determinar, con el consenso de todos, cuál es el número de diputados que debe tener cada provincia de Castilla-La Mancha". La reforma de la ley electoral se ha convertido ahora en uno de los asuntos más polémicos en la región.

Arranca la campaña del andaluz contaminada por los comicios municipales

ROSA CORONILLA Sevilla

La campaña para el referéndum de ratificación del nuevo Estatuto de Andalucía, que tendrá lugar el próximo día 18 de febrero, arrancó anoche contaminada por la proximidad de las elecciones municipales. A la crispación política del clima preelectoral se ha sumado la polémica suscitada por la campaña institucional de la Junta, cuyo lema ha tenido que ser modificado por orden de la Junta Electoral Central (JEC) tras una batería de recursos del Partido Andalucista (PA).

Los partidos mayoritarios (PSOE, PP e IU) respaldan el texto de la reforma y piden el sí, y sólo fuerzas minoritarias como PA o SOC promueven el no. Sin embargo, son los dos partidos de izquierda, que pactaron los grandes contenidos del Estatuto, los más activamente interesados en que la consulta sea un éxito, con una participación superior al 50% para superar los resultados del Estatuto catalán.

Por su parte, el PP, que pide elecciones autonómicas adelantadas tras la aprobación de la reforma, ha convertido

la precampaña estatutaria en un instrumento de movilización contra el Gobierno de Manuel Chaves. Mientras, el PA intenta presentar el referéndum como un plebiscito para el presidente andaluz. Para este partido, el PSOE habrá fracasado si la consulta no logra rebasar los históricos resultados del 28F, cuando las duras condiciones exigidas a Andalucía para acceder a la autonomía plena provocaron una movilización sin precedentes de los andaluces y una participación superior al 63%.

En las últimas horas, el

protagonismo se lo llevó de nuevo la JEC, que no sólo ha obligado a modificar la campaña institucional, sino que ha abierto expediente a la Junta por la emisión de anuncios en TVE una vez anulado el lema inicial de *Muy nuestro*, una emisión de la que el Gobierno andaluz no se siente responsable.

Lo que no han logrado los recursos del PA es que personajes famosos como Andy & Lucas, Paz Vega, Jesús Hermida o María Teresa Campos o Estrella Morente protagonicen anuncios leyendo artículos del nuevo Estatuto.

Siete mujeres de un centro de acogida denuncian vejaciones de sus cuidadoras

Las maltratadas aseguran que en la residencia les insultan y les ponen comida podrida

PILAR ÁLVAREZ, Madrid

Las maltrataron sus maridos y después lo hicieron quienes debían protegerlas. Eso han denunciado por escrito ante la Dirección General de la Mujer siete residentes

de una casa de acogida dependiente de la Comunidad de Madrid. Aseguran que les han llamado "guarras" y "mantenidas" y que les sirven comida podrida a ellas y a sus hijos. En el centro conviven 11 muje-

res víctimas de violencia machista y 15 menores. El Gobierno regional de Esperanza Aguirre ha abierto una investigación y anuncia que está dispuesto a rescindir el contrato con los gestores del centro.

Se sienten doblemente maltratadas y se han atrevido a contarlo. Siete residentes de una casa de acogida de Madrid presentaron el pasado 15 de enero un escrito ante la Dirección General de la Mujer, dependiente de la Consejería de Empleo y Mujer, donde denuncian que las trabajadoras del centro les insultan, les gritan y les sirven alimentos en mal estado.

En el escrito, aseguran que sus cuidadoras las llaman "guarras", "mantenidas" e "inadaptadas" y que les hacen sentir como "especialmente conflictivas". Achacan sus "recaídas" y "desmejora" al trato recibido, y piden una investigación.

El consejero de Empleo y Mujer, Juan José Güemes, anunció ayer que ha ordenado abrir una investigación y que está dispuesto a rescindir el contrato si se confirma lo que denuncian las mujeres. El centro está gestionado por Nuevo Amanecer, una asociación ligada a la Iglesia Evangélica. Resultó adjudicataria del concurso para gestionar un centro dependiente del Gobierno regional el pasado verano. En la casa de acogida, de 35 plazas, viven 11 mujeres y 15 menores. Su directora, Milagros Rodríguez, declinó ayer ofrecer su versión sobre los hechos.

Miedo a represalias

R. T., de 30 años, que reside allí con sus tres hijas desde hace cuatro meses, aseguró ayer que han sufrido represalias por hacer pública su situación. Además del escrito de enero, hicieron una denuncia verbal a la dirección general el pasado septiembre. "Después de saber que habíamos denunciado dejaron a mis niñas dos veces sin cenar", explicó. "Nos prohibieron hablar unas con otras y una de las educadoras me sacaba de madrugada cada media hora de



Dos de las siete mujeres maltratadas que han denunciado vejaciones en el centro de acogida. / P. A.

mi cuarto para intimidarme", aseguró. Otra mujer, D. R., de 30 años, explicó que su hija, de tres años de edad, tiene miedo de vivir en la casa de acogida. "Después de esto, seguro que me echan", lamentó. Ella ingresó en el centro con sus tres hijos hace cinco meses.

Otro de los temas incluidos en la denuncia por escrito es la alimentación, "un punto sin solucionar". Les ofrecen frutas "en proceso de descomposición", "lechugas oxidadas y verduras manidas" además de alimentos "vinagres o de sabor agrio" que les han provocado "problemas estomacales".

Un grupo de trabajadoras de la Dirección General de la Mujer se reunió por la tarde con las denunciantes para ofrecerles un traslado a otro centro de acogida. La Comunidad dis-

pone de otros dos reservados a víctimas de violencia machista.

La oposición considera "insuficiente" la reacción del Gobierno regional de Esperanza Aguirre. "Denunciaron hace un mes y sólo obtuvieron la llamada por respuesta", criticó la diputada socialista Maribel Manzano. "Es absolutamente escandalosa la situación con tratos vejatorios a mujeres inmigrantes ya maltratadas y a sus hijos por denunciar", añadió en una nota. De las 11 residentes, siete son extranjeras y cuatro españolas, de las que firmaron cinco y dos, respectivamente.

"Hemos conocido por las propias mujeres esta situación, sin que ningún responsable de la Comunidad nos haya advertido sobre ello", añadió Manzano. La diputada indicó que "tanto Nuevo Amanecer, de

marcada ideología religiosa, como sus responsables son reincidentes". La gestión de otro centro de la asociación terminó en 2002 en los tribunales después de que varias residentes aseguraran que sufrían "explotación laboral" en él. Los tribunales, sin embargo, acabaron por dar la razón a Nuevo Amanecer, recordó ayer un portavoz de la Comunidad de Madrid.

La diputada Reyes Montiel (IU) exigió a la Comunidad que "depure todas las responsabilidades". Considera que este caso ha destapado que el Gobierno regional no inspecciona la atención que reciben las víctimas. "Cuando se aprobó la ley regional sobre violencia de género, ya pedimos que hubiera una red de atención integral con protocolos profesionales y no nos hicieron caso", añadió.



La senegalesa Yaye Bayam llegó ayer a España para remover conciencias y pedir colaboración a las autoridades

JAMIE GARCÍA

La madre de los cayucos

Yaye Bayam perdió a su único hijo en un cayuco hace diez meses. **Quedó al borde de la indigencia; se comió su pena y creó una asociación** para combatir la inmigración irregular y ayudar a otras mujeres

Yaye no ha subido en su vida a un cayuco ni falta que le hace. Su único hijo Alioune, de 26 años, murió en uno que se dirigía a Canarias devorado por una tormenta el pasado marzo. Como casi todos en Thiaroye Sur Mer, un suburbio de la costa al sur de Dakar, era pescador, y como a casi todos se le cruzó el sueño de otra vida donde los barcos esquilman menos y nadie subsiste pendiente de cuánto vale el saco de cacahuete.

Como muchos no cumplió su sueño —dicen las ONG que el mar se tragó el año pasado a 1.049 africanos—, y como sus vecinos dejó a su madre huérfana, de hijo y de dinero. Yaye Bayam enjugó sus lágrimas y se tragó el dolor: «Me dije, basta de llorar no tenemos qué comer» —contó ayer en su primera jornada en España—. A partir de ahí creó el Colectivo de Mujeres para la Lucha contra la Inmigración clandestina, un grupo de concienciación y solidaridad que tiene ya 375 miembros y ha suscitado el interés de madres de todo el país.

La asociación que preside Yaye es un bálsamo de apoyo y de economía. Cada mes ellas aportan una cantidad (en tor-

no a un euro y medio) que se reparte en forma de microcréditos a otras mujeres que han quedado sin sustento económico al desaparecer sus vástagos. «Hacemos cuscús, tintes (con los colores de nuestros hijos muertos), zumos de frutas, pescado ahumado», explicó Yaye. «Algunas no podían comprar pescado en la playa porque veían las caras suplicantes de sus chicos que les pedían "mamá, ayúdame, mamá sácame del agua"». Ahora es casi una economía de trueque pero la asociación busca ampliar mercado y España, hermana y madrestra, es un candidato idóneo.

«Madre coraje», «madre cayuco» ha venido a nuestro país de la mano de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Estará en Madrid, Andalucía, Canarias, Extremadura, Castilla La Mancha y Cataluña; pedirá ayuda a la administración, apelará a las conciencias y explicará los proyectos de estas mujeres, entre ellos un orfanato. Una de sus últimas paradas la hará en las tumbas de la inmigración canaria. Allí, Yaye cumplirá el duelo de todas las madres africanas sin hijos a los que velar.

EN EL AIRE

Mónica Fernández-Aceytuno



LUZ

LUZ Casal habla como si acabara de despertarse, se ve que tiene una voz que no se hizo para andar por la tierra sino para volar y deshacerse en canciones por el aire.

Una de las mejores ideas que he tenido en mi vida ha sido la de poner el equipo de música en la cocina, que es el despacho en el que paso más horas, y estaba el otro día despachando la compra, poniendo cada cosa en su sitio, cuando empezó Luz a cantar... «y no me importa nada/ que rías o que sueñes/ que digas o que hagas/ y no me importa nada»... y me puse a cantar con ella y, sin darme cuenta, absorba en la canción que sobrevolaba la cocina, cologé todo en su sitio.

Para el trabajo, en cambio, soy incapaz de escribir con música. No llego a las manías de Juan Ramón Jiménez que se cambiaba de casa o forraba de tela las paredes para no escuchar los ruidos, que le obsesionaban, porque a mí me gusta oír el ruido que hace al pasar el tren de las doce, o el canto de los pájaros atravesando los cristales, o el paso de las vacas y el sonido que hacen cuando se rascan la piel en la madreseiva de mi valla, en la que voy a plantar rosales, a ver si pierden esta querencia de todos los días, antes de que tumben del todo la cerca.

Pero tarareo mientras ordeno papeles y me encuentro que últimamente canto las canciones de Luz y, si pongo la radio, aparece de nuevo... «Cuando la pena cae sobre mí/ quiero encontrar la fe que perdí/ miro hacia atrás y busco entre mis recuerdos. / Yo quisiera/ poder encontrar la pureza/ nostalgia de tanta inocencia/ que tan poco tiempo duró...» y su voz ilumina el eco.

Piensa en ti, que nosotros pensamos en ti, y en tu voz por el aire.

CRUZ MORCILLO

aladeros sin peces, producción de cacahuets y algodón a precio de regalo, carburantes disparados, artes abandonadas en las orillas de los pueblos esperando brazos jóvenes que no miren a Europa, hombres con cuatro mujeres y una veintena de hijos, y el gobierno de la casa en manos de madres que rezan por que todo cambie. Esos son los trazos que lleva dibujados en su festivo bubu y en su cara Yaye Bayam, a la que ya muchos conocen como la «madre coraje» de Senegal.